



## DECRETO No. 588 DEL 2020

“Por medio del cual se dispone aceptar una renuncia en un empleo de  
de carrera administrativa”

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso y

### CONSIDERANDO

Que mediante Oficio GOBOL-20-036228, la señora CARMEN AMALIA JULIAO LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.438.153, presentó renuncia al empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19, asignado a la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de propios, a partir del 30 de enero de 2021.

Que se hace necesario tramitar la renuncia presentada por la señora CARMEN AMALIA JULIAO LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.438.153, al empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19, asignado a la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de propios, a partir del 30 de enero de 2021.

Que por lo anteriormente expuesto en la planta de personal de la Gobernación de Bolívar, quedará un empleo en vacancia de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19, asignado a la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de propios, cargo de carrera administrativa.

Que en mérito de lo expuesto,

### DECRETA

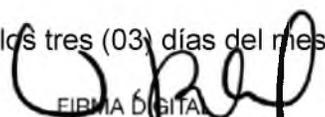
**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia presentada por la señora CARMEN AMALIA JULIAO LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.438.153, al empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19, asignado a la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de propios, a partir del 30 de enero de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar la vacancia del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19, asignado a la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos de propios.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2020.

  
FIRMA DIGITAL  
**VICENTE ANTONIO BLEIL SCAFF**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez- Director Administrativo de Función Pública  
Proyectó: Willy Escruceria Castro - P.E. Dirección Función Pública

